

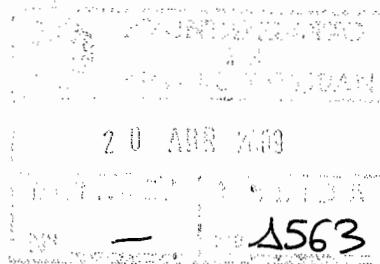


AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 25 de Marzo de 2.009.

Miguel Esteban a 16 de Abril de 2009

EL ALCALDE



Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2009

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.

D^a. M^a Vicenta Jiménez Ochoa.

D. Antonio Patiño Ortega.

D^a. M^a Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.)

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 25 de Marzo de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 4 de Marzo de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

* M^a Isabel Flores Sánchez (22). Ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Valencia, 24 según proyecto técnico adjunto redactado por el arquitecto Luis Cabau Parellada y Santiago Olivares Tafur.

* M^a del Carmen Tirado Flores (23). Hacer porche agrícola en C/ Zurbaran, 3.

* Maria Flores Ramos (24). Hacer tabiques y poner piso en C/ García Morato, 5.

* M^a Dolores Yébenes Cantos (25). Parcelación de 227,15 m² en C/ Alonso Quijano, 12 a favor de Clemente Esquinas Rescalvo.

* Manuel Aguado en repr. De Circulo Recreativo El Hidalgo (26). Reformas varias en C/ Cruz Verde, 4.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**** Licencia de 1^a Ocupación aprobadas:

- Antonio Gómez Crespi en repres. De Juasgo, S.A. de la licencia de obra con n^o de expte. 181 de fecha 15 de noviembre de 2007 para hacer nave en C/ Jardín, 49.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N^o 4/09 adjunta por importe de 81.205,38 Euros de fecha 25 de marzo de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25-03-09

Nº PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
27/09	Deportes	Instalar en la pared de la sala de musculación un espejo.-	Cristalería Diego, S.L.	775,83 Euros
28/09	Servicios	Material de fontanería, para mantenimiento y reparaciones.	Varias	6.000,00 Euros
29/09	Servicios	Material de limpieza y saneamiento de colectores.-	Varias	9.000,00 Euros
31/09	Deportes	Celebración de la III Gimnastrada Intercentros de CLM 09	Grafimancha 2000, S.L.	880,00 Euros

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. INSTANCIAS

4.1.1 Vicente Torrillas en repres. De Caritas Parroquial de Miguel Esteban (739/09). Solicitan unos locales para realizar las actividades propias de su organización, se acuerda que la Concejal de Servicios Sociales estudie la propuesta para buscar una posible solución.

4.1.2. Alejo Argumanez en repres. De Club la Tumbada (832). Solicita ayuda económica para sufragar gastos de la concentración motera a celebrar los 19, 20 y 21 de junio. A la vista del Informe del Concejal delegado de deportes, se acuerda conceder una subvención de 1500,00 Euros, debiendo acreditar para el cobro documentos originales de la realización del gasto conforme a lo establecido en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

4.1.3. Azucena Martínez Expósito en repr. De la Asociación de Viudas San Andrés (811). Solicita ayuda económica para el transporte el 25 de abril a la Asamblea Regional que se celebra en Consuegra. A la vista del informe favorable de la Concejal Delegada de Cultura, se acuerda conceder una subvención de 600 Euros a la partida 451.489 00 previa justificación del gasto con documentos originales conforme a lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

4.1.4. José Ramón Rescalvo Patiño (787). Solicita colaboración económica para sufragar los gastos de las fiestas y celebraciones populares de Semana Santa organizados por la Junta de Hermandades. A la vista del informe de Secretaría-Intervención se acuerda dejar pendiente la solicitud hasta que presente la documentación que tiene pendiente.

4.1.5. Alfonso Serikali (872). En repres. De ARKA INGENIEROS, S.L, solicita un informe sobre la viabilidad de uso y normativa urbanística para la instalación de una Estación Base de telefonía móvil.

A la vista del informe del técnico municipal se acuerda remitir copia del mismo al representante.

4.3. LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

Se acuerda conceder la siguiente licencia de apertura:

a) Para instalar Peluquería y Salón de Belleza en C/ San Andrés, 20 a nombre de M^a Carmen Casas Flores.

Se acuerda informar favorablemente la siguiente licencia de apertura:

a) Para instalar tienda de multiartículos en C/ San Antón a nombre de Yanyin Chen.

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato de "Instalación de Césped artificial en Campo de Fútbol 11".

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación del citado pliego cuyo resumen es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) *Organismo: Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo)*
- b) *Dependencia que tramita el expediente: Secretaría*

2. *Objeto del contrato.*

- a) *Descripción del objeto : Ejecución de césped artificial*
- b) *Lugar: Campo de fútbol.*
- c) *Plazo : Tres meses.*

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) *Tramitación: ordinaria*
- b) *Procedimiento: urgente.*

4. *Presupuesto base de licitación. Importe total: 365.086,56 euros, y 58.413,85 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.*

5. *Garantía provisional: 10.952,59 €.*

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) *Entidad: Secretaría del Ayuntamiento*
- b) *Domicilio : Plaza de los mártires, 1*
- c) *Localidad y código postal: Miguel Esteban-45830*
- d) *Teléfono: 925172361-925172329*
- e) *Telefax: 925567388*

Requisitos específico del contratista :

Grupo : G .Subgrupo 4 . Categoría e. Subgrupo: 6. Categoría : e.

Presentación de las solicitudes de participación.

- a) *Fecha límite de presentación: Diez días desde la publicación del presente anuncio en el BOP.*
- b) *Documentación a presentar: La señalada en la cláusula sexta del pliego.*
- c) *Lugar de presentación:*
 - 1. *ª Entidad: Registro de entrada en la Secretaría del Ayuntamiento.*

9. *Apertura de las solicitudes de participación.*

- a) *Entidad: Sala de Juntas del Ayuntamiento*
- b) *Domicilio: Plaza de los Mártires ,1.*
- d) *Fecha: Primer martes siguiente a la conclusión del plazo.*
- e) *Hora: 13.30.*

5.2. Adjudicación de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede a la lectura de las actas de las mesas de contratación celebradas los días 17 y 25 de marzo de 2009 a la vista de los mismos se acuerda:

a) Adjudicar las obras según el siguiente resumen:

FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL 2009										
Nº	DESCRIPCIÓN PROYECTOS	Procedimiento adjudicación	Fecha Adjudicación definitiva	Identidad Empresa adjudicataria y su CIF	CIF	Importe de adjudicación Sin IVA	I.V.A repercutible, indicándose el importe y el porcentaje aplicable	Plazo de ejecución de las obras	Nº de personas a ocupar, distinguiendo los trab q estan integrados en esas empresas y los nuevos contratados	
1	Acondicionamiento y mejora del Paraje San Isidro	Negociado sin publicidad	25/03/2009	Promociones y construcciones es VIJORU S.L	B-45584661	92.007,60 €	14.721,22 €	6 meses	4	0
2	Acondicionamiento de Parques Públicos y Accesos	Negociado sin publicidad	25/03/2009	Construcciones Puente Lara S. L.	B-45244480	138.722,35 €	22.195,57 €	4 meses	5	2
3	Acondicionamiento y mejora de accesibilidad de c/ San Antón	Negociado sin publicidad	25/03/2009	MEDINASA S. A	B-45423035	199.994,00 €	31.999,04 €	6 meses	4	2
	Obras hidráulicas: Red de abastecimiento y saneamiento de diversas localidades.	Negociado sin publicidad	25/03/2009	PROMOCIONES CHARCONES 2006 S.L	B-45618451	86.206,90 €	13.793,10 €	3 meses	6	0
5	Adecuación de viales de Miguel Esteban	Negociado sin publicidad	25/03/2009	MJH Construcción y Obras Públicas CIF- A16250813	A-16250813	60.344,83 €	9.655,17 €	2 meses	4	1
6	Urbanización calle costeras de Miguel Esteban	Negociado sin publicidad	25/03/2009	MJH Construcción y Obras Públicas	A-16250813	198.275,86 €	31.724,14 €	3 meses	6	1
7	Mejora y ahorro energético del Alumbrado publico en el casco urbano de Miguel Esteban	Negociado sin publicidad	25/03/2009	Instalaciones Electricas Ielman S.L	B-45272028	62.244,15 €	9.959,06 €	3 meses	2	0
	TOTAL								31	6

b) Dar publicidad en el BOP del presente acuerdo conforme a lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,


Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,


Fdo. Angel Parra Requena.